

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2007-13

TEMA : SOLICITUD DE ABSTENCIÓN PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE PEDRO ARPI AGUILAR CONTRA LAS VOCALES QUE SUSCRIBIERON LA RTF N° 03839-2-2007, DRAS. MARINA ZELAYA VIDAL Y RENÉE ESPINOZA BASSINO, CONFORMANTES DE LA SALA 2 Y LA DRA. ADA FLORES TALAVERA, QUIEN COMPLETÓ SALA, EN EL EXPEDIENTE N° 6082-2007.

FECHA : 05 de junio de 2007
HORA : 4.00 p.m.
LUGAR : Calle Diez Canseco N° 258 Miraflores

ASISTENTES	: Ana María Cogorno P.	Rosa Barrantes T.	Juana Pinto de Aliaga
	: Raúl Queuña Díaz	Mariella Casalino M.	Silvia León Pinedo
	: Caridad Guarniz Cabell	Gabriela Márquez P.	Licette Zúñiga Dulanto
	: Lourdes Chau Q.	Sergio Ezeta C.	Marco Huamán S.
	: Elizabeth Winstanley P.	José Martel. Sánchez	Doris Muñoz G.
	: Carlos Moreano V.	Cristina Huertas L.	Zoraida Olano S.

I. ANTECEDENTES:

- Informe N° 009-2007-EF-41.09.2, mediante el cual se comunica a la Presidenta del Tribunal Fiscal la abstención formulada por el contribuyente Pedro Arpi Aguilar contra las Dras. Marina Zelaya Vidal y Renée Espinoza Bassino, Vocales de la Sala 2 y la Dra. Ada Flores Talavera, quien completó Sala en la RTF N° 03839-2-2007 y se remite el descargo respectivo.
- Memorando N° 090-2007-EF/41.01, mediante el cual la Presidenta del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena, a fin de atender la abstención solicitada, remitiendo adjunto, el Informe N° 009-2007-EF-41.09.2 con el descargo de las Vocales que suscribieron la RTF N° 03839-2-2007 (Dras. Marina Zelaya, Renée Espinoza y Ada Flores Talavera).

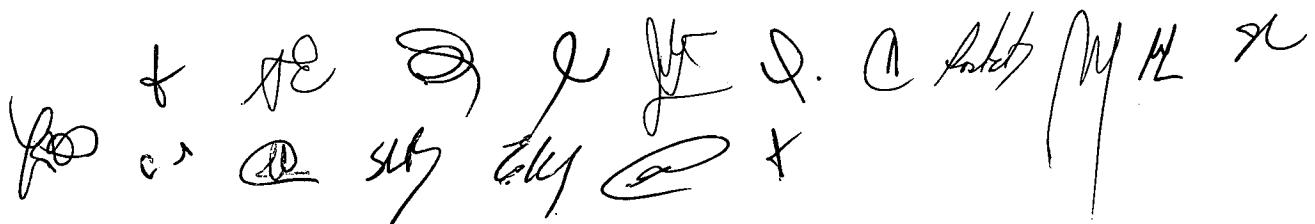
II. AGENDA:

Habiendo el quórum necesario para la instalación y sesión válida de la Sala Plena del Tribunal Fiscal, se acordó por unanimidad resolver el pedido de abstención formulado por el contribuyente Pedro Arpi Aguilar contra las Dras. Marina Zelaya Vidal, Renée Espinoza y Ada Flores Talavera, en la resolución del Expediente N° 6082-2007.

III. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

Se dio lectura al escrito presentado por el contribuyente Pedro Arpi Aguilar el 24 de mayo de 2007 que obra de fojas 37 a 44 del Expediente N° 6082-2007, así como al Informe N° 009-2007-EF-41.09.2 de fecha 25 de mayo de 2007, en el cual se señalan los descargos de las Vocales que suscribieron la RTF N° 03839-2-2007, Dras. Marina Zelaya y Renée Espinoza (conformantes de la Sala 2) y la Dra. Ada Flores Talavera, quien completó Sala, a la abstención solicitada.

Se deliberó sobre el tema materia de agenda y por unanimidad se acordó que no procede la abstención solicitada, toda vez que en el presente caso, no se configura la causal de abstención prevista en el numeral 2) del artículo 88° de la Ley N° 27444, que invoca el contribuyente, sino que por el contrario resulta de aplicación el artículo 153° del Código Tributario.



IV. ACUERDO DE LA REUNIÓN:

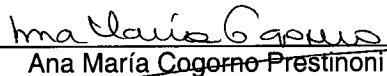
Suscripción de la presente Acta de Sesión de Sala Plena, que contiene los puntos de deliberación, los votos emitidos y su fundamento, siendo el acuerdo adoptado el siguiente:

"No procede la solicitud de abstención formulada por el contribuyente Pedro Arpi Aguilar en el Expediente N° 6082-2007 contra las Vocales: Dras. Marina Zelaya Vidal, Renée Espinoza Bassino y Ada Flores Talavera."

V. DISPOSICIONES FINALES:

Se deja constancia que forman parte integrante del Acta los documentos que se detallan en el punto I de la presente.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión, procediendo los Vocales asistentes a firmar la presente Acta en señal de conformidad.


Ana María Cogorno Prestinoni


Juana Pinto de Aliaga

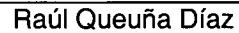

Mariella Casalino Mannarelli


Caridad Guarniz-Cabell


Licette Zúñiga Villalba


Sergio Ezeta Cárpio

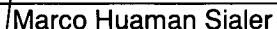

Rosa Barrantes Takata

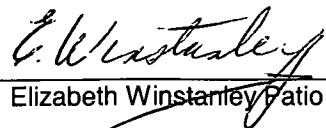

Raúl Queuña Díaz


Silvia León Pinedo

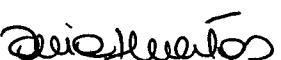

Gabriela Marquez Pacheco


Lourdes Chau Quispe


Marco Huaman Sialer

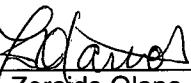

Elizabeth Winstanley Fatio


Doris Muñoz García


Cristina Huertas Lizarzaburu


José Martel Sánchez


Carlos Moreano Valdivia


Zoraída Olano Silva

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2007-13